

Este Ministerio convoca concurso de traslados para proveer las plazas de Secretarios, actualmente vacantes, en las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana, que se relacionan, y las que se produzcan como resultas en la resolución del mismo.

Las plazas vacantes que se concursan son las siguientes: Cámaras de primera categoría: Alava, Baleares, Burgos, Cádiz, Huesca, Las Palmas de Gran Canaria, Murcia, Santander y Valladolid. Cámaras de segunda categoría: Castellón de la Plana y Hospitalet. Cámaras de tercera categoría: Badalona, Baracaldo, Ceuta, Jerez de la Frontera, Lugo, Salamanca, Soria, Teruel y Zamora. Cámaras de cuarta categoría: Alcoy, Algeciras, Elche, Linares, Melilla, Menorca y Ubeda.

Podrán tomar parte en el concurso todos los Secretarios de Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana que se encuentren en activo o más de un año en situación de excedencia en la fecha de la publicación de la convocatoria y los Secretarios de nuevo ingreso nombrados por Orden ministerial de fecha 12 de julio de 1974, los cuales vienen obligados a solicitar destino en el presente concurso.

Las solicitudes, dirigidas al Ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de la Vivienda, deberán ser presentadas en cualquiera de las formas señaladas por la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» no siendo admitidas al concurso las que se formulen fuera del plazo mencionado.

Por la Subsecretaría del Departamento se resolverá el presente concurso de traslados en la forma prevista en el artículo 41 del Reglamento de 10 de febrero de 1950.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de julio de 1974.—P. D., el Subsecretario, Dancusa de Miguel.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

15826 *RESOLUCION de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición restringido convocado para cubrir una plaza de Depositario Pagador vacante en la plantilla de dicho Organismo y se designa el Tribunal calificador que ha de fallar el referido concurso-oposición.*

De conformidad con lo prevenido en la norma 4.4 de la Resolución de esta Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid de fecha 15 de abril de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 98, del 24), transcurrido el plazo establecido a efectos de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición restringido para cubrir una plaza de Depositario Pagador vacante en la plantilla de dicho Organismo, convocado por la citada Resolución esta Delegación del Gobierno-Presidencia de la Comisión, no habiéndose producido reclamación alguna en el plazo concedido al efecto por la Resolución de fecha 10 de junio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 164, de 10 de julio), por la que se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al citado concurso-oposición restringido, ha acordado elevar a definitiva la mencionada lista provisional.

Al propio tiempo, y de acuerdo con lo dispuesto en la norma 5.1 de la Resolución que convocó el concurso-oposición, en relación con lo ordenado en el artículo sexto del Decreto 1411/1969 de 27 de junio, que aprobó el Reglamento General para ingreso en la Administración Pública.

Esta Delegación de Gobierno-Presidencia de la Comisión ha resuelto designar el Tribunal calificador que ha de fallar el referido concurso-oposición, que, teniendo en cuenta lo dispuesto en la norma 5.2 de la mencionada Resolución, estará integrado por los señores que a continuación se detallan:

Presidente: Ilustrísimo señor don Rodrigo Baeza Seco, Delegado del Gobierno-Presidente de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, o por delegación del mismo, el Ilustrísimo señor don Francisco Javier Díez Montero, Secretario general de este Organismo.

Vocales:

Don Andrés Loche Vigil, Interventor-Delegado de la Intervención General de la Administración de Estado en esta Comisión, y como Voca suplenente don José María Díez Moreno, Funcionario del Cuerpo General Administrativo.

Don Antonio Roger González Rodríguez, Jefe del Servicio Económico Financiero de este Organismo, y como suplente, don José María Fernández García, Funcionario del Cuerpo General Administrativo.

En representación de la Subsecretaría del Ministerio de la Vivienda, don Julio Sáez Ortiguez Funcionario del Cuerpo General Administrativo, como titular, y don Ángel Fernández Orcjas, del mismo Cuerpo, como suplente.

• En representación de la Dirección General de la Función Pública, don José Enrique Veloso Puig, Inspector Nacional del Ministerio de la Vivienda, como titular, y don Carlos Feal Lago, Jefe de la Sección de Régimen Interior y Personal, como suplente.

Asimismo, se designa como Voca, que actuará a su vez como Secretario del Tribunal, al Funcionario del Cuerpo General Técnico con destino en este Organismo, don Tomás Nicás Jodar, y como suplente, al Funcionario del Cuerpo General Administrativo don Victorino Díez García, con idéntico destino.

Los aspirantes comprendidos en la lista provisional de admitidos a tomar parte en el presente concurso-oposición, cuya elevación a definitiva se dispone con esta fecha, podrán recusar a los miembros del Tribunal en quienes concorra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, dentro del plazo de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». De igual modo, los señores miembros del Tribunal en quienes concorra alguna causa legal de abstención, deberán comunicarlo por escrito durante el indicado plazo al Ilustrísimo señor Delegado del Gobierno-Presidente de la Comisión.

Caso de que durante el plazo expresado en el párrafo anterior no se hubiese producido abstención o recusación de ninguno de los miembros del Tribunal, se entenderá que la composición del mismo adquiere firmeza, sin necesidad de resolución expresa que así lo declare. Si se suscitase recusación y ésta fuese considerada procedente, o si alguno de los miembros del Tribunal se abstuviere con causa legítima de participar en él, se hará pública en este mismo periódico oficial la composición definitiva del Tribunal, quedando a salvo siempre la obligación de abstención o posibilidad de recusación de los nuevos miembros incorporados al mismo.

Madrid, 31 de julio de 1974.—El Delegado del Gobierno, Rodrigo Baeza Seco.

15827 *RESOLUCION de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición restringido convocado para cubrir ocho plazas vacantes en la Escala Técnico Administrativa de este Organismo y se designa el Tribunal calificador que ha de fallar el referido concurso-oposición.*

De conformidad con lo prevenido en la norma 4.4 de la Resolución de esta Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, de fecha 29 de enero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 05, de 20 de abril), transcurrido el plazo establecido a efectos de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición restringido para cubrir en propiedad ocho plazas vacantes de la Escala Técnico Administrativa de este Organismo, convocado por la citada Resolución, esta Delegación de Gobierno-Presidencia de la Comisión, no habiéndose producido reclamación alguna en el plazo concedido al efecto por la Resolución de fecha 10 de junio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 167, de 13 de julio), por la que se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al citado concurso-oposición restringido, acuerda elevar a definitiva la mencionada lista provisional.

Contra esta elevación a definitiva de la referida lista podrá interponerse por los interesados recurso de alzada ante la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta Resolución.

Asimismo, y de acuerdo con lo dispuesto en la norma 5.1 de la Resolución que convocó el concurso en relación con lo ordenado en el artículo sexto del Decreto 1411/1969, de 27 de junio, que aprobó el Reglamento General para ingreso en la Administración Pública.

Esta Delegación de Gobierno-Presidencia de la Comisión ha resuelto designar el Tribunal calificador que ha de fallar el referido concurso-oposición, que, teniendo en cuenta lo dispuesto en la norma 5.2 de la mencionada Resolución, estará integrado por los señores que a continuación se detallan:

Presidente: Ilustrísimo señor don Rodrigo Baeza Seco, Delegado del Gobierno-Presidente de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, o por delegación del mismo, el Ilustrísimo señor don Francisco Javier Díez Montero, Secretario general de este Organismo.

Vocales: Don Antonio Roger González Rodríguez y don Helodoro Giner Ubago funcionarios del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado con destino en este Organismo, como titulares, y como suplentes, los funcionarios del mismo Cuerpo don Teodoro Merino de la Hoz y don Carlos Feal Lago.

En representación de la Subsecretaría del Ministerio de la Vivienda, don Francisco Perales Madueño Subdirector general de Gestión, como titular, y doña Julia Bermudeo Alfaro, Jefe de la Sección de Expedientes Urbanísticos, como suplente.

En representación de la Dirección General de la Función Pública, el ilustrísimo señor don Fernando Blanes Sureda, Vice-secretario general técnico, como titular, y el ilustrísimo señor don Jorge Escatllar Torrent, Secretario general de la Dirección General de Urbanismo, como suplente.

Asimismo, se designa como Vocal, que actuará a su vez como Secretario del Tribunal, al funcionario del Cuerpo General Técnico con destino en este Organismo, a don Tomás Nicolás Jodar, y como suplente, al funcionario del mismo Cuerpo y destino don Juan Castro Caparrosa.

Los aspirantes comprendidos en la lista provisional de admitidos a tomar parte en el presente concurso-oposición cuya elevación a definitiva se dispone con esta fecha, podrán recusar a los miembros del Tribunal en quienes concorra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, dentro del plazo de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». De igual modo, los señores miembros del Tribunal en quienes concorra alguna causa legal de abstención, deberán comunicarlo por escrito durante el indicado plazo al ilustrísimo señor Delegado del Gobierno-Presidente de la Comisión.

Caso de que durante el plazo expresado en el párrafo anterior no se hubiese producido abstención o recusación de ninguno de los miembros del Tribunal, se entenderá que la composición del mismo adquiere firmeza, sin necesidad de resolución expresa que así lo declare. Si se suscitase recusación y ésta fuese considerada procedente, o si alguno de los miembros del Tribunal se abstuviere con causa legítima de participar en él, se hará pública en este mismo periódico oficial la composición definitiva del Tribunal, quedando a salvo siempre la obligación de abstención o posibilidad de recusación de los nuevos miembros incorporados al mismo.

Madrid, 5 de agosto de 1974.—El Delegado del Gobierno Rodrigo Baeza Seco.

ADMINISTRACION LOCAL

15828 RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cádiz referente a la oposición libre para proveer en propiedad dos plazas de Técnicos de Administración General pertenecientes a la plantilla de Funcionarios de esta Corporación.

Habiendo transcurrido el plazo de presentación de instancias, por el presente se hace pública la lista provisional de admitidos a la oposición libre para cubrir en propiedad dos plazas de Técnicos de Administración General, pertenecientes a la Plantilla de Funcionarios de esta Corporación.

Admitidos

- D. José Velasco Poyatos.
- D. Angel Emilio Hurtado Pacheco.
- D. José Luis López Ruiz.
- D. Manuel Camacho Beltrán.
- D.ª María del Carmen Martín Gil.
- D. Miguel Angel Morales Rivera de Rosales.
- D. José Luis Enriquez Bustos.
- D.ª Carmen Rosales Fernández.
- D.ª Teresa de Jesús Brea Rosendo.
- D. Manuel Marcos Granados.
- D. Victor Gómez Navas.
- D. Celso Carmelo Morón.
- D. Manuel Martínez Alvarez.

La presente lista tiene carácter de provisional en tanto no transcurra un periodo de reclamaciones de quince días hábiles, conforme dispone el artículo 5.º, apartado 2.º del Decreto 1411/1968, de 27 de junio. Transcurrido dicho plazo se hará pública la lista definitiva de admitidos, en la que se resolverán las posibles reclamaciones que pudieren haber.

Cádiz, 30 de junio de 1974.—El Presidente, Antonio Barbadillo y García de lasco.—5.589-E.

15829 RESOLUCION de la Diputación Provincial de Murcia referente al concurso-oposición para la designación por servicios contratados, del Director técnico pedagógico del Conjunto Residencial «Francisco Franco».

La excelentísima Diputación Provincial en sesión ordinaria, celebrada el día 10 de junio, acordó admitir para tomar parte en el concurso-oposición para la designación, por servicios con-

tratados, del Director técnico pedagógico del Conjunto Residencial «Francisco Franco», a los siguientes aspirantes:

- Don Antonio García Correa.
- Don Pedro Navarro Navarro.
- Don Miguel Pereyra Etchevarría.
- Don José María Quero Martín.

Lo que se hace público en este periódico oficial, de conformidad con lo previsto en el Decreto de 27 de julio de 1968, por el que se aprueba la reglamentación general para ingreso en la Administración Pública, y con el fin de que durante el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio puedan presentarse reclamaciones contra el mismo.

Murcia, 28 de junio de 1974.—El Presidente, Ginés Huertas Celdrán.—5.465-E.

15830 RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valladolid referente al concurso-oposición para proveer en propiedad la plaza de Director del Colegio Residencial Provincial «Don Juan de Austria».

El «Boletín Oficial» de esta provincia, número 147, de fecha 28 de junio último pasado, publica la convocatoria para proveer en propiedad, mediante concurso-oposición, entre Licenciados universitarios, la plaza de Director del Colegio Residencial Provincial «Don Juan de Austria».

La plaza está dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente retributivo 4, y demás derechos establecidos o que en lo sucesivo se establezcan.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición se presentarán debidamente reintegradas en el Registro de Entrada de esta Corporación, dirigidas al señor Presidente de la misma, dentro del plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del presente extracto de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

En las instancias los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones generales de capacidad exigidas en la convocatoria, y que se comprometen a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, y acompañarán a las mismas los documentos justificativos de los méritos que estimen conveniente alegar, y carta de pago acreditativa de haber ingresado en la Depositaria Provincial la cantidad de 500 pesetas, en concepto de derechos.

Valladolid, 2 de julio de 1974.—El Presidente, José Luis Mosquera Pérez.—El Secretario general accidental, Eladio González López.—5.817-E.

15831 RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se convoca concurso-oposición para proveer una plaza de Técnico Superior Físico.

El «Boletín Oficial» de la Provincia de Madrid» número 184, de 3 de agosto en curso, publica íntegramente las bases del concurso-oposición convocado por la Comisión Municipal Permanente para proveer una plaza de Técnico Superior Físico, dotada con el sueldo base de 144.000 pesetas anuales, trienios, dos pagas extraordinarias, incentivo de 144.000 pesetas anuales y demás retribuciones complementarias establecidas.

El plazo de presentación de instancias para solicitar tomar parte en el concurso-oposición será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de agosto de 1974.—El Secretario general, P. A., El Oficial mayor, Diego de Mombiela.—6.841-A.

15832 RESOLUCION del Tribunal de oposición para proveer quince plazas del Cuerpo Técnico de Administración General de la Diputación Provincial de Madrid referente al sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores.

En cumplimiento de las prescripciones del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, se ha celebrado el sorteo público, previsto en la base undécima de las de convocatoria de la oposición.

Efectuado por el procedimiento de letras, salió la G, por lo que corresponde el número 1 a doña María Cristina García-Capelo Martín y termina en el número 81, doña Ana María Fernández Mallo, por orden alfabético, de acuerdo con la relación de admitidos publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, números 80 y 74, de 3 de abril y 27 de marzo de 1974, respectivamente.

Madrid, 30 de julio de 1974.—El Secretario del Tribunal, Fernando García-Comendador Martínez.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Leopoldo Matos Aguilar.—6.605-A.